



Licenciado
Roberto Alejandro Ramírez Maldonado
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-034/2023 emitido en sesión de fecha veintiocho de febrero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Secretario General de Acuerdos,
adscrito al Tribunal de Conciliación y Arbitraje,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y, en su caso se realice el debido procedimiento de selección, por lo cual no habrá permanencia ni ascenso en dicho cargo, más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de marzo de 2023.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Miguel Felipe Méry Ayup
Magistrado Miguel Felipe Méry Ayup.